Asunción, 23 de marzo de 2023

Nota U.O.C. Nº 249/2023

Señores
VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E
e-mail: licita@lasca.com.py / oscar.insaurralde@lasca.com.py / maciel@lasca.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la **Contratación Directa N° 03/2023 "Adquisición de Dipirona Inyectable y Paracetamol Inyectable para El Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero -" ID N° 424360**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 248, de fecha 22/03/23 que se adjunta.

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO

Firmado digitalmente por IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Fecha: 2023.03.23 12:02:17 -03'00'

Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

Notificación - Contratación Directa N° 03/2023 "Adquisición de Dipirona Inyectable y Paracetamol Inyectable para El Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero -" ID N° 424360

De : Unidad Operativa de Contrataciones Policia Nacional <uoc@pn.gov.py>

jue., 23 de mar. de 2023 12:06

4 ficheros adjuntos

Asunto : Notificación - Contratación Directa N° 03/2023 "Adquisición de Dipirona Inyectable y Paracetamol Inyectable para El Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero -" ID N° 424360

Para : licita@lasca.com.py, oscar insaurralde <oscar.insaurralde@lasca.com.py>, maciel@lasca.com.py

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la **Contratación Directa N° 03/2023 "Adquisición de Dipirona Inyectable y Paracetamol Inyectable para El Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero -" ID N° 424360**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 248, de fecha 22/03/23 que se adjunta.

Atentamente.

- **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS.pdf**
  17 KB
- **RESOLUCION ADJ 248.pdf**
  95 KB
- **INFORME DE EVALUACION.pdf**
  820 KB
- **NOTIFICACION_ADJ._SCAVONE_.pdf**
  255 KB

Asunción, 23 de marzo de 2023

Nota U.O.C. Nº 250/2023

Señores
INDUFAR C.I.S.A.
e-mail: ri@indufar.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la **Contratación Directa N° 03/2023 "Adquisición de Dipirona Inyectable y Paracetamol Inyectable para El Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero -" ID N° 424360**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 248, de fecha 22/03/23 que se adjunta.

Por este motivo, solicito la remisión de los Documentos (vigentes) requerido para la firma del contrato en el PBC, al correo uoc@pn.gov.py para su verificación:

1. Personas Físicas / Jurídicas
   - Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
   - Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
   - Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
   - Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto este obligado a contar con el mismo de conformidad a la reglamentación pertinente – CPS
   - En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
   - Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

Una vez recepcionada, se dará mesa de entrada a las documentaciones remitidas, el cual será informado a través del mismo medio y verificado los mismos, se podrá retirar y/o suscribir el contrato, el cual se encontrará a disposición en el Departamento de la UOC, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 15:00 horas. Posterior a suscripción deberán suministrar, dentro de los plazos legales (10 días corridos) la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, en cumplimento a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03, el mismo deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO

Firmado digitalmente por IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Fecha: 2023.03.23 12:01:19 -03'00'

Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

Notificación - Contratación Directa N° 03/2023 "Adquisición de Dipirona Inyectable y Paracetamol Inyectable para El Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero -" ID N° 424360

De : Unidad Operativa de Contrataciones Policia Nacional <uoc@pn.gov.py>

jue., 23 de mar. de 2023 12:08

4 ficheros adjuntos

Asunto : Notificación - Contratación Directa N° 03/2023 "Adquisición de Dipirona Inyectable y Paracetamol Inyectable para El Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero -" ID N° 424360

Para : ri@indufar.com.py

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la **Contratación Directa N° 03/2023 "Adquisición de Dipirona Inyectable y Paracetamol Inyectable para El Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero -" ID N° 424360**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 248, de fecha 22/03/23 que se adjunta.

Por este motivo, solicito la remisión de los Documentos (vigentes) requerido para la firma del contrato en el PBC, al correo uoc@pn.gov.py para su verificación:

1. Personas Físicas / Jurídicas

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto este obligado a contar con el mismo de conformidad a la reglamentación pertinente – CPS
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

Una vez recepcionada, se dará mesa de entrada a las documentaciones remitidas, el cual será informado a través del mismo medio y verificado los mismos, se podrá retirar y/o suscribir el contrato, el cual se encontrará a disposición en el Departamento de la UOC, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 15:00 horas. Posterior a suscripción deberán suministrar, dentro de los plazos legales (10 días corridos) la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, en cumplimento a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03, el mismo deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.
Atentamente.

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS.pdf
17 KB

INFORME DE EVALUACION.pdf
820 KB

NOTIFICACION_ADJ._INDUFAR_.pdf
273 KB

RESOLUCION ADJ 248.pdf
95 KB

Asunción, 23 de marzo de 2023

Nota U.O.C. Nº 251/2023

Señores
PROFARMA S.A.
e-mail: administracion@profarma.com.py / licitaciones2@profarma.com.py / gerencia@profarma.com.py / licitacion@profarma.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la **Contratación Directa N° 03/2023 "Adquisición de Dipirona Inyectable y Paracetamol Inyectable para El Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero -" ID N° 424360**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 248, de fecha 22/03/23 que se adjunta.

Por este motivo, solicito la remisión de los Documentos (vigentes) requerido para la firma del contrato en el PBC, al correo uoc@pn.gov.py para su verificación:

1. Personas Físicas / Jurídicas
   - Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
   - Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
   - Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
   - Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto este obligado a contar con el mismo de conformidad a la reglamentación pertinente – CPS
   - En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
   - Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

Una vez recepcionada, se dará mesa de entrada a las documentaciones remitidas, el cual será informado a través del mismo medio y verificado los mismos, se podrá retirar y/o suscribir el contrato, el cual se encontrará a disposición en el Departamento de la UOC, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 15:00 horas.
Posterior a suscripción deberán suministrar, dentro de los plazos legales (10 días corridos) la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, en cumplimento a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03, el mismo deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO

Firmado digitalmente por IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Fecha: 2023.03.23 12:01:50 -03'00'

Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

Notificacion - Contratación Directa N° 03/2023 "Adquisición de Dipirona Inyectable y Paracetamol Inyectable para El Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero -" ID N° 424360

De : Unidad Operativa de Contrataciones Policia Nacional <uoc@pn.gov.py>

jue., 23 de mar. de 2023 12:10

4 ficheros adjuntos

Asunto : Notificacion - Contratación Directa N° 03/2023 "Adquisición de Dipirona Inyectable y Paracetamol Inyectable para El Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero -" ID N° 424360

Para : administracion@profarma.com.py, licitaciones2@profarma.com.py, gerencia@profarma.com.py, licitacion@profarma.com.py

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la **Contratación Directa N° 03/2023 "Adquisición de Dipirona Inyectable y Paracetamol Inyectable para El Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero -" ID N° 424360**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 248, de fecha 22/03/23 que se adjunta.

Por este motivo, solicito la remisión de los Documentos (vigentes) requerido para la firma del contrato en el PBC, al correo uoc@pn.gov.py para su verificación:

1. Personas Físicas / Jurídicas

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto este obligado a contar con el mismo de conformidad a la reglamentación pertinente – CPS
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

Una vez recepcionada, se dará mesa de entrada a las documentaciones remitidas, el cual será informado a través del mismo medio y verificado los mismos, se podrá retirar y/o suscribir el contrato, el cual se encontrará a disposición en el Departamento de la UOC, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 15:00 horas.
Posterior a suscripción deberán suministrar, dentro de los plazos legales (10 días corridos) la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, en cumplimento a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03, el mismo deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.
Atentamente.

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS.pdf
17 KB

INFORME DE EVALUACION.pdf
820 KB

NOTIFICACION_ADJ._PROFARMA_.pdf
274 KB

RESOLUCION ADJ 248.pdf
95 KB

Asunción, 23 de marzo de 2023

Nota U.O.C. Nº 252/2023

Señores
EUROQUIMICA S.A.
e-mail: licitaciones@euroquimica.com.py / licitacion.euroquimica@gmail.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la **Contratación Directa N° 03/2023 "Adquisición de Dipirona Inyectable y Paracetamol Inyectable para El Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero -" ID N° 424360**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 248, de fecha 22/03/23 que se adjunta.

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO

Firmado digitalmente por IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Fecha: 2023.03.23 12:00:51 -03'00'

Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

Notificación - Contratación Directa N° 03/2023 "Adquisición de Dipirona Inyectable y Paracetamol Inyectable para El Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero -" ID N° 424360

De : Unidad Operativa de Contrataciones Policia Nacional <uoc@pn.gov.py>

jue., 23 de mar. de 2023 12:12

4 ficheros adjuntos

Asunto : Notificación - Contratación Directa N° 03/2023 "Adquisición de Dipirona Inyectable y Paracetamol Inyectable para El Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero -" ID N° 424360

Para : licitaciones@euroquimica.com.py, licitacion euroquimica <licitacion.euroquimica@gmail.com>

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la **Contratación Directa N° 03/2023 "Adquisición de Dipirona Inyectable y Paracetamol Inyectable para El Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero -" ID N° 424360**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 248, de fecha 22/03/23 que se adjunta.

Atentamente.

- **RESOLUCION ADJ 248.pdf**
  95 KB
- **NOTIFICACION_ADJ._EUROQUIMICA_.pdf**
  255 KB
- **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS.pdf**
  17 KB
- **INFORME DE EVALUACION.pdf**
  820 KB